

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**POZUELO DE ALARCÓN**

OFERTAS DE EMPLEO

La Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local de 6 de noviembre de 2024, ha dictado resolución el 28 de julio de 2025, por la que se aprueba la modificación de las bases específicas y convocatoria para la cobertura de una plaza, cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. *Objeto*

Cobertura, como personal laboral fijo, de una plaza de oficial/a administrativo/a polivalente, grupo profesional C1.

2. *Lugar de publicación de las Bases de la convocatoria*

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).

3. *Plazo de presentación de solicitudes*

Veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

4. *Sistema selectivo*

Concurso-oposición.

5. *Turno*

Promoción interna.

6. *Tasa*

14 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria Banco Santander, en el n.º de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso de selección en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 30 de julio de 2025.—La jefa de Servicio de Organización y RR. HH., Virginia Núñez Gascón.

(01/12.769/25)

